



PRIMERA ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

2024-2027

En el salón que ocupa el Centro Cultural Metropolitano "Dr. Ramón Vargas Gutiérrez", sitio oficial para sesionar, mismo que se encuentra ubicado en la calle Plutarco Elías Calles con el Número 20 esquina Lázaro Cárdenas, en la colonia patria del Municipio de Poncitlán, Jalisco., del día **27 de enero del año 2025, dos mil veinticinco**, presidida por el **C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, en su carácter de **Presidente Municipal** y previa Convocatoria del **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, de conformidad con los artículos 1, y 115 de nuestra Carta Magna, 1 y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 29, 48 fracción V, 61, 62, 63 y demás aplicables y relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con el artículo 27, 28, 29, 47, 48, 49, 50 y demás aplicables y relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco. Se celebró la **Primera Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco de la Administración Pública Municipal 2024-2027.**

1.-PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, comentó: Buenas tardes regidoras y regidores, a las personas que nos siguen en las redes sociales y público en general, gracias por acompañarnos a la: **Primera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., Administración Pública Municipal 2024-2027.**

Para comenzar con el primer punto del orden del día, le solicito al **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, nombre lista de asistencia de los miembros que integran el Pleno del H. Ayuntamiento.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, mencionó: Buenas tardes!! Regidores, como indica Sr. Presidente, previo al pase de lista, les informo que se recibió en Secretaria General, dos oficios. El **primero** con el número **R-01/2025** suscrito por la **regidora, MARIA MERCEDES ANAYA CARDENAS**. El **segundo** con el número **R-02/2025** suscrito por el **regidor ARTURO SALCEDO IBARROLA**, mediante los cuales, ambos solicitan justificación de inasistencia, a

ADM 58

Ma RICMF

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Josús Lomeli H.

[Handwritten signature]

JUAN DAVID PEDEJESUS

[Handwritten signature]



Juntos Hacemos La Diferencia



Esta "Primera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco", mismo que procedo a dar lectura al primer oficio:



Juntos Hacemos La Diferencia



PONCITLÁN, JALISCO A 09 DE ENERO DEL 2025
OFICIO: R-01/2025
REGIDORES

PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JAL.
PRESENTE.-

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo y al mismo tiempo informarles que permaneceré ausente del día 10 de enero al 03 de febrero del año en curso, por cuestiones personales, el cual solicito se me justifique la inasistencia en caso de que llegara a celebrarse alguna Sesión Ordinaria o Extraordinaria de Ayuntamiento.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención al presente oficio, quedando a sus órdenes para cualquier situación.

ATENTAMENTE

Maria Mercedes Anaya
REGIDORA MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS
AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JAL.



Recibi: *[Signature]*
SECRETARÍA GENERAL
DE LOS SERVICIOS UNIDOS MUNICIPALES
MUNICIPAL DE PONCITLÁN
2:00 p.m.

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Presidencia Municipal 01-391-912-6470 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx Gobierno de Poncitlán Poncitlangob

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: bien, regidores. Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, con la aprobación DE JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA A ESTA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE

[Handwritten signature]

Página 2 de 17

Marichf

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Vertical handwritten notes: Jesús Domeli H., JOUANAPPE DE JESUS]



Juntos Hacemos La Diferencia



AYUNTAMIENTO, de la regidora, MARIA MERCEDES ANAYA CARDENAS, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.-

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: doy cuenta Sr. Presidente que de doce Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos doce votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado por **Mayoría Calificada**. la Justificación de inasistencia, de la regidora, **MARIA MERCEDES ANAYA CARDENAS**.

Continuó el uso de la voz, el Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, en donde señaló: ahora bien, procedo a dar lectura al segundo oficio:



Juntos Hacemos La Diferencia



PONCITLÁN, JALISCO A 27 DE ENERO DEL 2025
OFICIO: R-02/2025
REGIDORES

PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JAL.
PRESENTE.-

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarles que no asistiré a la Primera Sesión Extraordinaria con fecha del 27 de enero del año en curso por cuestiones de personales, el cual solicito se me justifique la inasistencia a la sesión antes mencionada.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención al presente oficio, quedando a sus órdenes para cualquier situación.

ATENTAMENTE



Gobierno Municipal
2021 - 2024



REGIDOR ARTURO SALCEDO IBARROLA
AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JAL.

Recibido



Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro | Presidencia Municipal 01-391-912-6470 | gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx | Gobierno de Poncitlán | Poncitlangob

EDMAS

MARICMS

Maria Mercedes Anaya Cardenas

Jesús Jomei H.

SECRETARÍA DE JESUS



El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, indicó: someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, con la aprobación **DE JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA A ESTA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, del regidor ARTURO SALCEDO IBARROLA**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, mencionó: doy cuenta Sr. Presidente que de **doce** Regidores presentes, contamos con **doce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado por **mayoría calificada**, la Justificación de Inasistencia, **del regidor ARTURO SALCEDO IBARROLA**.-----

Continuando con el pase de lista, solicito a los presentes, manifiesten su asistencia levantando su mano y enunciando un presente:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	PRESENTE
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	PRESENTE
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	PRESENTE
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	PRESENTE
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	PRESENTE
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	PRESENTE
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	PRESENTE
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	AUSENTE
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	PRESENTE
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	AUSENTE
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	PRESENTE

Informo Sr. Presidente que de **doce** regidores que integran el pleno, se encuentran **doce, regidores presentes**.-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez** mencionó: refiero al Pleno del Ayuntamiento, que se encuentran presentes **doce** Regidores, de **catorce** que integran el Pleno, por lo dispuesto en el normativo 32 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y

ADM

MARICAT

Javier Zamora Reyes

Jesús Lomelí H.

[Signature]

J. GUADALUPE DE JESUS

[Signature]



La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, informo que existe Quórum legal para la instalación y celebración de la Sesión de Ayuntamiento que nos ocupa, por lo que, siendo las **16:22 dieciséis horas con veintidós minutos**, se declara legalmente instalada, la **Primera Sesión Extraordinaria, a celebrarse el día 27 del mes de enero de año 2024 dos mil veinticuatro**, y considerando validos los Acuerdos que en ella se tomen.-----

2.-SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, continuando con el desahogo del **segundo punto del orden del día**, le solicito al **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, de lectura al **orden del día**.-----

Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, como lo indica Sr. Presidente procedo a dar lectura al:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Iniciativa con punto de acuerdo para la suscripción y firma del convenio para la transferencia de recursos federales en calidad de subsidio provenientes del ramo general 23 provisiones salariales y económicas, que se destinaran para acciones de pavimentación.
- 4.- APROBACIÓN DE LICITACIÓN PUBLICA LOCAL POR INVITACIÓN No. LPL-PO1-2025-01 CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA TRABAJADORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
- 5.- Clausura de sesión.

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, señaló: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **segundo punto**, que refiere al **orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

ADM

MARICM

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

J. GUADALUPE DE JESUS

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, mencionó: doy cuenta Sr. Presidente que de **doce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **doce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **segundo punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR			
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA			
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		12	0	0

Jesus Lomeli H.

3.-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, comentó: continuando con el **tercer punto del orden del día**, le solicito al **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, mencionó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: SIN-025/2025, suscrito por el **Síndico Municipal**, el Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras, el cual le pido de la manera más atenta, nos apoye con la lectura, al oficio en cuestión.-----

EL SÍNDICO MUNICIPAL, C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS, DA LECTURA AL SIGUIENTE OFICIO:

OMC

JOSÉ GUADALUPE DE JESUS

MaricMF

[Signature]

[Signature]



Juntos Hacemos La Diferencia



1 DE 2



OFICIO.- SIN/025/2025.
DEPENDENCIA.- SINDICATURA.
ASUNTO.- SE PRESENTA PUNTO DE ACUERDO.
FECHA.- ENERO 25 DE AÑO 2025.

CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E S:

AT'N.- LIC. JAVIER ZAMORA REYES.
SECRETARIO GENERAL.

El que suscribe LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS; en mi carácter de Síndico Municipal del H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; les envió un cordial saludo, aunado a este, con las facultades que me confiere los normativos 1, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 115 de Nuestra Carta Magna, 1, 2, 49, 50, 52, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y demás relativos y aplicables; procedo a someter a la consideración de este H Ayuntamiento en Pleno, la presente iniciativa con punto de acuerdo:

SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS QUE SE DESTINARAN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN.

En ese tenor; me permito poner a la consideración los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; autoriza a los funcionarios públicos Arturo Israel Ascencio Gómez, en su carácter de Presidente Municipal, Omar Mauricio Monteón Contreras, en su carácter de Síndico, Javier Zamora Reyes, en su carácter de Secretario General e Ismael Prado Vázquez, en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban el CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el que este último transfiera recursos federales en calidad de subsidio, hasta por la cantidad de **\$80,000.00 OCHENTA MIL PESOS 00/100 MN**, establecido en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación", del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores aplicable para el ejercicio fiscal de 2025 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General 23

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro | Presidencia Municipal | 01-391-912-6470 | gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx | Gobierno de Poncitlán | Poncitlangob

ADM

Página 7 de 17

MARICME

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



Juntos Hacemos La Diferencia



2 DE 2

Juntos Hacemos La Diferencia



Provisiones Salariales y Económicas, suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario de la Hacienda Pública.

SEGUNDO.- Se autoriza a recibir y destinar los recursos federales en calidad de subsidio, que se recibirán por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; al proyecto, señalado en el ANEXO I "Cartera de Proyectos de Pavimentación".

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal, lleve a cabo las acciones del proyecto señalado.

TERCERO.- Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; derivadas de la celebración del **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN**, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le correspondan al Municipio del Impuesto sobre Nóminas y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga la cantidad necesaria para el reintegro de los subsidios federales transferidos, en los términos establecidos en el convenio.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE

LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

Recibí: [Signature]



20/ene/2025.
12:30 hrs.

Maricma [Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Jesús Lomeli H. [Signature]

[Signature]

JUAN DAVID DE JESUS



El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, agregó: comentarles, respecto al **convenio para la transferencia de recursos federales en calidad de subsidio provenientes del ramo general 23 provisiones salariales y económicas que se destinarán para acciones de pavimentación en el municipio de Poncitlán**, dejar en claro que el ramo general 23 del presupuesto federal, se prevé el mecanismo de distribución de ingresos excedentes, que, para caso concreto, este beneficio lo han estado recibiendo los municipios del país, por el recurso económico de la acción de regularización de vehículos de procedencia extranjera, considerando, y la distribución es en base a los vehículos regularizados con datos de residencia en Poncitlán, es decir, se regularizan diez, y por cada uno se nos entrega un porcentaje que oscila entre los \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y el recurso que nos ocupa, es por el último semestre del año inmediato anterior.-----

Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **tercer punto**, que refiere al **orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de **doce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **doce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **tercer punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR			
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		

ADM

MARICMF

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jesús Lomeli H.

[Handwritten signature]

JAVADUPE DE JESUS



C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA			
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		12	0	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

Puntos de acuerdo.

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; autoriza a los funcionarios públicos **Arturo Israel Ascencio Gómez**, en su carácter de Presidente Municipal; **Omar Mauricio Monteón Contreras**, en su carácter de Síndico; **Javier Zamora Reyes**, en su carácter de Secretario General e **Ismael Prado Vázquez**, en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban el **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN** con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el que este último transfiera recursos federales en calidad de subsidio, hasta por la cantidad de **\$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, establecido en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación", del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores aplicable para el ejercicio fiscal de 2025 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario de la Hacienda Pública.

SEGUNDO.- Se autoriza a recibir y destinar los recursos federales en calidad de subsidio, que se recibirán por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; al proyecto, señalado en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación".

Se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal, lleve a cabo las acciones del proyecto señalado.

ADMSP

MaricMF

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Jesus domei H.

[Signature]

GUADALUPE DE JESUS

[Signature]



TERCERO.- Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; derivadas de la celebración del **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN**, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le correspondan al Municipio del Impuesto sobre Nóminas y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga la cantidad necesaria para el reintegro de los subsidios federales transferidos, en los términos establecidos en el convenio.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, comentó: continuando con el **cuarto punto del orden del día**, le solicito al **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, mencionó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: MPAL/016-BISO/2025, suscrito por el **Presidente Municipal, el Mtro. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, el cual le pido al **Síndico Municipal, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, nos apoye con la lectura, al oficio en cuestión.-----

EL SÍNDICO MUNICIPAL, C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS, DA LECTURA AL SIGUIENTE OFICIO:

*Reserva
Jesus Domeli H.*

[Signature]

COMPLIADO DE JESUS

[Signature]

Maxicmf

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Juntos Hacemos La Diferencia



1

Juntos Hacemos La Diferencia



OFICIO.- MPAL/016-PR/2025.
DEPENDENCIA.- PRESIDENCIA.
ASUNTO.- SE PRESENTA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO.
FECHA.- ENERO 26 AÑO 2025.

C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO. PRESENTES:

AT'N.- LIC. JAVIER ZAMORA REYES. SECRETARIO GENERAL.

Por este conducto y con fundamento a lo establecido por los artículos 37, fracción II, 41, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; pongo a su consideración la presente Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual el Pleno de este Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, aprueba y autoriza la resolución y/o fallo de la Licitación Pública Local por Invitación No. LPL-PO1-2025-01 emitido por el Comité de Adquisiciones del Municipio de Poncitlán, Jalisco, que tiene por objeto "SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS DEL H AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO" DECLARANDO GANADOR DE LA LICITACIÓN EN COMENTO, A LA PERSONA MORAL DENOMINADA "HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS" Lo anterior con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y ANTECEDENTES

I. El artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado, establece que el municipio es libre y la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco; que éste tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, así como las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

II. Son facultades de los regidores proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada, y dar su opinión al presidente municipal acerca de los asuntos que correspondan a sus comisiones.

III. La Hacienda Municipal es la dependencia responsable de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Municipio, a fin de que sea eficiente y acorde a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia.

IV. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción II, párrafo primero, establece que "los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley."

V. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción IV, párrafo primero, establece que "los municipios administraran libremente su Hacienda."

VI. La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 37, fracción II, indica que es obligación de los Ayuntamiento aprobar y aplicar las disposiciones administrativas que organicen la administración pública municipal.

Handwritten signature

Jesus Domeli H.

Handwritten signature

JAVIER ZAMORA REYES

Handwritten signature

Handwritten signature

Página 12 de 17

Handwritten signature

Handwritten signature

MAYOR

Handwritten signature



Juntos Hacemos La Diferencia



2

Juntos Hacemos La Diferencia



Visto lo anterior, vierto los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Comité de Adquisiciones del Municipio de Poncitlán, Jalisco; con fecha 10 de octubre de año 2022 sesiono para aprobar las bases de licitación; haciendo pública la convocatoria de la Licitación Pública Local por Invitación No. LPL-PO7-2022-08 en plataforma de transparencia y estrados municipales correspondiente el día 10 de octubre de año 2022.

SEGUNDO.- En referencia el Comité de Adquisiciones del Municipio de Poncitlán, Jalisco, propone en fecha de sesión citada en punto anterior inmediato, el siguiente calendario de licitación:

Table with 2 columns: Event/Action and Date. Rows include: APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIONES POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES (09 DE DICIEMBRE DE AÑO 2024), PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA (11 DE DICIEMBRE DE AÑO 2024), JUNTA DE ACLARACIONES (13 DE DICIEMBRE DE AÑO 2024), APERTURA PUBLICA DE PROPUESTAS (16 DE DICIEMBRE DE AÑO 2024), EMISION DE FALLO (18 DE DICIEMBRE DE AÑO 2024), FIRMA DE CONTRATO (20 DE DICIEMBRE DE AÑO 2024), ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS (01 DE ENERO DE AÑO 2025).

Concluyendo con el fallo de la licitación en comento el pasado 18 dieciocho de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, adjudicándose la Licitación Pública Local por Invitación No. LPL-PO1-2025-01 emitido por el Comité de Adquisiciones del Municipio de Poncitlán, Jalisco, que tiene por objeto "SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS DEL H AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO" DECLARANDO GANADOR DE LA LICITACIÓN EN COMENTO, A LA PERSONA MORAL DENOMINADA "HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS".

TERCERO.- En ese sentido la iniciativa se presenta para que este Pleno del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., apruebe y autorice la suscripción del Instrumento jurídico contractual de manera retroactiva entre el Municipio de Poncitlán, Jalisco, por conducto del Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, el Encargado de la Dependencia Municipal Ejecutora y la persona moral denominada "HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS", por conducto de quien acredite ser el apoderado legal, a efecto de ejecutar el objeto de la licitación tantas veces citada; lo que será de manera retroactiva a partir del día 01 de enero de año 2025 y con vigencia hasta el día 01 de enero de año 2026.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito el turno de la presente Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de Disposición administrativa, al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, por lo que someto a su consideración los siguientes:

Vertical handwritten notes on the right margin: 'Jesus Lomei H.' and 'JENAPAIPE DE JESUS'.

MARICME



Juntos Hacemos La Diferencia



3

Juntos Hacemos La Diferencia



PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.— El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza**, la resolución y/o fallo de la Licitación Pública Local por Invitación No. LPL-PO1-2025-01 emitido por el Comité de Adquisiciones del Municipio de Poncitlán, Jalisco, que tiene por objeto **"SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS DEL H AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO" DECLARANDO GANADOR DE LA LICITACIÓN EN COMENTO, A LA PERSONA MORAL DENOMINADA "HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS";** de fecha 18 dieciocho de diciembre de año 2024 dos mil veinticuatro.

SEGUNDO.- Se aprueba adjudicar el contrato de **"SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS DEL H AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO"**, derivado de la Licitación Pública Local por Invitación No. LPL-PO1-2025-01, A LA PERSONA MORAL DENOMINADA **"HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS"**.

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, faculta a los ciudadanos que desempeñen los cargos públicos dentro del H. Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco de: Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda Pública Municipal y Titular de la Dependencia Ejecutora, para que suscriban el contrato de manera retroactiva y/ con vigencia a partir del día 01 primero de enero de año 2025 dos mil veinticinco y hasta el día 01 primero de enero de año 2026 dos mil veintiséis; con la Persona Moral denominada **"HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS"**, que el objeto es **"SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS DEL H AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO"**, derivado de la Licitación Pública Local por Invitación No. LPL-PO1-2025-01, así como, la suscripción demás instrumentos que sean necesarios para el cumplimiento y ejecución del presente acuerdo.

CUARTO.- Se aprueba erogar la cantidad de \$1'475,380.11 (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 11/100 MN), de acuerdo al procedimiento de la Licitación Pública Local por Invitación No. LPL-PO1-2025-01.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE



El Presidente Municipal, **C. Arturo Israel Ascencio Gómez**, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **cuarto punto**, que refiere al **orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General**, **C. Javier Zamora Reyes**, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de **doce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **doce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **cuarto punto** del orden del día, por **Mayoría Calificada**.

Página 14 de 17

MAYICMF

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "Jesus Lomei H.", "Jesus", and "JAVIER ZAMORA REYES".



NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR			
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA			
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		12	0	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

Puntos de acuerdo.

PRIMERO.— El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza, la resolución y/o fallo de la Licitación Pública Local por Invitación No. LPL-P01-2025-01 emitido por el Comité de Adquisiciones del Municipio de Poncitlán, Jalisco, que tiene por objeto “SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS DEL H AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO” DECLARANDO GANADOR DE LA LICITACIÓN EN COMENTO, A LA PERSONA MORAL DENOMINADA “HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS”; de fecha 18 dieciocho de diciembre de año 2024 dos mil veinticuatro.

SEGUNDO.— Se aprueba adjudicar el contrato de “SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS DEL H AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO”, derivado de la licitación Pública Local por Invitación No. LPL-P01-2025-01, A LA PERSONA MORAL DENOMINADA “HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS”.

TERCERO.— El Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, faculta a los ciudadanos que desempeñen los cargos públicos dentro del H. Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco de: Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario

[Handwritten signature]

MARICMF

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Vertical handwritten notes on the right margin:
Jesús Lomelí Hernández
Guadalupe de Jesús



General, Encargado de la Hacienda Pública Municipal y Titular de la Dependencia Ejecutora, para que suscriban el contrato de manera retroactiva y/ con vigencia a partir del día 01 primero de enero de año 2025 dos mil veinticinco y hasta el día 01 primero de enero de año 2026 dos mil veintiséis; con la Persona Moral denominada "HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS", que el objeto es "SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS DEL H AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO", derivado de la Licitación Pública Local por Invitación No. LPL-P01-2025-01, así como, la suscripción demás instrumentos que sean necesarios para el cumplimiento y ejecución del presente acuerdo.

CUARTO.- Se aprueba erogar la cantidad de \$1'475,380.11 (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 11/100 MN), de acuerdo al procedimiento de la Licitación Pública Local por Invitación No. LPL-P01-2025-01.

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, señaló: continuando con el quinto punto del orden del día, les informo que una vez escuchados y agotados los puntos que integran el orden del día, agradezco la participación de cada uno de ustedes, regidoras y regidores. Gracias, buenas tardes.-----

Doy por terminada la presente sesión, siendo las 16:39 dieciséis horas con treinta y nueve minutos, día 27 veintisiete de enero del año 2025 dos mil veinticinco. Ordenándose al Secretario del Ayuntamiento levantar el Acta de Sesión.

Firman el acta quienes intervinieron y así quisieron hacerlo.

C. ARTURO ISRRUEL ASCENCIO GÓMEZ.

Presidente Municipal.

C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA

Regidora

C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.

Síndico

C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO

Regidora

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "Jesus Lomeli H.", "LEONOR LEONOR DE JESUS", and "Margarita".



Jesús Lomeli H.

C. JOSÉ DE JESÚS LOMELÍ
HERNÁNDEZ

Regidor

Marj CMF

C. MARICARMEN MÚÑOZ
FLORES

Regidora

[Signature]

C. ANTONIO ENCISO SANTIAGO

Regidor

[Signature]

C. HONORINA HITZEL
DUEÑAS MONTES

Regidora

[Signature]

C. J. GUADALUPE DE JESÚS
URCINO

Regidor

C. ARTURO SALCEDO
IBARROLA

Regidor

[Signature]

C. MA. DOLORES DE LA TORRE
HERNÁNDEZ

Regidora

C. MARÍA MERCEDES ANAYA
CÁRDENAS

Regidora

[Signature]

C. RICARDO ZUÑIGA
GONZALEZ

Regidor

[Signature]

C. HILDELISA ARCE

Regidora



[Signature]

C. JAVIER ZAMORA REYES

Secretario General.